

**MORELOS RECIBE COLACIÓN
Y CANÓNICA INSTITUCIÓN DE SU CAPELLANÍA**

VALLADOLID, SEPTIEMBRE 19 DE 1809⁵²

Acta de la institución

En la ciudad de Valladolid, a diez y nueve de septiembre de mil ochocientos nueve, estando el señor licenciado don Mariano Escandón y Llera, conde de Sierragorda, dignidad de chantre de esta santa iglesia y vocal presidente del coro en la sala capitular de acuerdos, en conformidad de lo mandado en el decreto anterior, pareció ante su señoría el bachiller don José María Morelos, cura, juez eclesiástico de Carácuero, a efecto de recibir colación y canónica institución de la capellanía que con dos mil ochocientos pesos de principal mandó fundar don Pedro Pérez Pavón y en el día está reducida a dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos cuatro reales, en que el referido bachiller don José María Morelos ha sido declarado capellán. Se hincó de rodillas e hizo la protesta de la fe y juramentos prevenidos con las manos puestas sobre el libro de los evangelios, conforme a lo dispuesto por los santos concilios Tridentino y Tercero Mexicano, y constitución de nuestro santísimo padre Pio IV, y a consecuencia, el expresado señor presidente por imposición de un bonete en la cabeza en señal de posesión real corporal, del cual dijo que le hacía y hace colación y canónica institución del citado ramo de capellanía, para que la disfrute y goce según su nombramiento, con lo que besándole el

⁵² Guzmán, *Morelos*, 1948, pp. 214-215; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 98, p. 222.

expresado cura Morelos la mano de su señoría en señal de gratitud, se concluyó este acto, de que doy fe.

M.F.

Sierragorda [rúbrica]

Bachiller José María Morelos [rúbrica]

Antonio de Dueñas y Castro, secretario [rúbrica]